

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por Doña Teresa Pérez Louarel en calle de Eras n.º 12, solicitando que le sea incrementado veinticinco pesetas mensuales el importe de los servicios que tiene concertados con este Ayuntamiento por la limpieza de la Escalinata del Paseo del Calvario y los retretes existentes en la misma, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado. =

Se dió cuenta de la solicitud producida por Doña Felia Guilabert Luaf en José Antonio n.º 11, que viene dedicándose a la limpieza de esta Casa Consistorial cuyo trabajo comparte con otra limpiadora, solicitando le sean aplicados los beneficios de Seguros Sociales y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que esta resolución sea comunicada al Depositario de Fondos Municipales para su cumplimiento. =

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por Don Andreu Ibañez Gaudia que viene prestando sus servicios con carácter continuado como Peón por cuyo trabajo venia percibiendo la cantidad de VEINTIDOS pesetas diarias y que de conformidad con las disposiciones laborales en sus distintas ramas le correspondía aumento de jornal. Los señores de la Permanente en su vista acordaron que por el Sr. Alcalde-Presidente se informe de la Delegación Local de Sindicatos del jornal que le corresponde percibir y si es de derecho el que se le haga efectivo que ordene librar la cantidad que le corresponda. =

Se dió cuenta de la producida por Don Miguel Adruar Galvañ en San Sebastian n.º 14, solicitando el desempeño la plaza de vacante de Ordenanza de Oficial hasta que la misma sea cubierta reglamentariamente y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el nombrar con carácter interno a Don Miguel Adruar Galvañ para el desempeño de la misma y de cuyo cargo se posesionará el día quince del actual. =

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por Don Francisco Gonzalez Pledó en Santa Rita n.º 4, solicitando autorización para instalar un motor de $\frac{1}{2}$ c.v. que accione su industria de hilados y visto el informe de la Comisión de Somento que indica

se le debe tramitar el oportuno expediente en forma reglamentaria y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron de conformidad con el mismo:

SOLICITUDES de OBRAS: Nistap Pal de Don José Serna Candela en Rambla 8; Doña Ana Pacheco Tristan, en Olivo 4; Don José Ferrandez Corel en Boquera 75; Don Eugenio Mas Candela en Vall 6; Don Antonio Molina Outeirant en Vereda Hospital 24; Don Francisco Alfonso Mas en Santa Anastasia n.º 15; Don Aurelio Pledó Gonsales en Vayona 111; Don Antonio Pérez Carreres en Vayona 143; Don Francisco Pérez Espinola en Boquera Marchantero 15; Doña Josefa Toveda Tolmo en Perdigonera 58; Don Joaquín Mas Candela en Planelles 79; Don Francisco Torres Pomares en Nuestra Señora de los Dolores; Don Aurelio Mas Espinola, Plaza Chapí, 1; Don Francisco Davó Pledó y Don José Rodríguez Gomis en Antón Mas, 8 y 10 respectivamente; Don Salvador Gonsales Berenguer en Virgen de los Dolores; Don Pascual Serralta Navarro en Macha, 30; Don José Pérez Alfonso en Macha, 11; Doña Asunción Gonsalves Berenguer en Enrique Valera 10; Doña Concepción Martínez Soriano en Plaza Abatol, 1; Doña Dolores Mas Pérez en José Ignacio 4; Don Francisco Serna Galipienso en 1.ª Travésia San Joaquín 1; Don José Mas Pledó en Sierpe, 5; Don Joaquín Mas Ortúño en Planelles 16; Don José Candela Candela en Boquera Marchantero, 1; Don Roque Aznar Pérez en Vayona, 26; Don Antonio Maciá Pledó en San Joaquín, 24; Don Francisco Pomares Aznar en Machón n.º 14; Don Antonio Villaverde Boyer en Villa, 18; Don Antonio Boyer Escobedo en Francisco Candela, 12; Doña Carmen Juan Vicente en Perdigonera 72; Don Manuel Galipienso Molina en Lorens n.º 16; Don Carlos Guilabert Davó en San Francisco 1; Don José Ramón Pérez en Eras 58; Doña María Leral Galvati en Planelles n.º 37; Don Antonio Renalva Rendi en General Sanjurjo, 19; Don Francisco Florel Galiana en San Roque, 3; Don José Pérez Candela en Perdigonera n.º 57; Don Francisco Pomares Pomares en Estanco, 1; Don Salvador Aznar Pérez en Vayona, 32; Don Salvador Gonsales Candela en José Ignacio, 32; Doña Teresa Guetada Mas en Boquera, 90; Don José Mas Santaruz en Villa, 28; Don José Renalva Carreres en Estanco, 7; Don Juan Vicedo Carreres en Carmen, 40; Don Antonio Asensio Alfonso en Molina, 25; Don Policarpo Ramón Pérez en Lorens, 150; Doña Rosa Moreno Jacobo en Plaza Abatol n.º 6;

Don Antonio Segura Pérez en San Sebastián, 18; Don Finel Riquelme Segura en Sierra, 15; Don Bautista Carreres Luas en Olhinet nº 5, todas ellas solicitando autorización para llevar a cabo obras y reparaciones y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Tronco en cada una de ellas, acordaron de conformidad con los mismos.

Seguidamente se dió cuenta de la presentada por Don Vicente Jovera Ortúño en Ramón y Cajal nº 5, solicitando autorización para la apertura de una taberna en la carretera de la estación y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente se halla dado de alta en matrícula industrial y de los Arbitrios correspondientes.

Dada cuenta de las de Doña María Heredero Calvo y la de Don Manuel Iborra Mauchón en Plaza Abastos, 7 y Vayona nº 74, solicitando el puesto nº 55 y la capilla-bar de la Plaza de Abastos para la venta de comestibles y carne de ave respectivamente y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado en atención de encontrarse desocupados los mismos.

Vistas las de Doña Teresa Belso Olivares en San Miguel, 5; Don Manuel Terraldez Penalba en Loreay, 178; Doña María Pastor Luas en Carretas, 15; Doña Mercedes Pastor Luas y Evaristo Callejas Pastor e Hijos en Boquera nº 18; Doña Francisca Pérez Martínez en Plaza Abastos nº 4; Don Vicente Planelles Rodríguez en Vayona nº 10; Doña Concepción Soriano Galvañ en Planelles nº 26; Doña Dolores Davó Arce en Luacha nº 48; Doña Dolores Gonsales García en Santa Rita nº 2; Doña Carmen Magro Caudela, en San Sebastián nº 7; Doña Anselma Luas Cerdá e Hijos en Vayona nº 72; Don Bautista García Valero e Hijos en Pardigouera nº 77; Don José Luas Ortúño en Planelles nº 16; Don Manuel Penalba Luas en Sendra 37; Doña Teresa Ramos Ramos en Olivo 4; Don Antonio Pérez Gonsales en Angel, 96; Don Manuel Alarcón Martínez en Boquera, 62; Doña Teresa Quesada Mauchón, en Vereda Hospital nº 22; Herederos de Francisco Luas Galipienso en Enrique Valera, 22 todas solicitando autorizaciones para llevar a cabo traslado de restos, transmisión de nichos, etc., y los señores de la Comisión Municipal Permanente,

visto el informe favorable que emite la Comisión de Educación y Sanidad, -
acordaron acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta de la presentada por Don Eugenio
Irujo Candela en Vall número 6, solicitando autorización para llevar a cabo
la construcción de un cine en el solar de su propiedad denominado "Parque
Irujo", acompañada de planos, y los señores de la Comisión Municipal
Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Fomento,
que dice lo siguiente: "Debe presentar este plano en el Colegio Provincial de
Arquitectos y solicitar del mismo tal Hoja de Estadística para cumplimentarla."
Acordaron se le comuniqué al solicitante que para su aprobación precisa
del cumplimiento de estos requisitos, sin los cuales no se puede auto-
rizar la ejecución de la citada obra.

Se dió cuenta de que todos los
padrones de Arbitrios habian permanecido expuestos al público durante los
días 17 al 28 de Enero último, según anuncio publicado en el Boletín
Oficial de la Provincia nº 13 de fecha 16 de Enero sin que se hallan -
formulado reclamaciones durante el mismo, y los señores de la
Comisión Municipal Permanente acordaron aprobarlos definitivamente.

Vista la solicitud de Don Salvador
Mandrión Alfonso en Francisco Candela nº 1, en la que solicita se perso-
ne la Comisión de Fomento para dictaminar sobre las humedades
que viene observando en la casa que indica y al propio tiempo que
se le fije linea para vallar un solar de su propiedad colindante a
su fabrica en Ismael Candela nº 8 y los señores de la Comisión
Municipal Permanente visto el informe de la Comisión de Fomento -
acordaron de conformidad con el mismo.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-
Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta mi-
nutos extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores -
asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

Francisco Irujo
Candela

[Firma]

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 de MARZO DE 1957

PRESENCIA

Don Francisco Candela Adsuar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Cravillente a quince -
de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta
Casa Consistorial, los señores que al margen se ex-
presan, componentes de la Comisión Municipal Per-
manente de este Excmo. Ayuntamiento, asistidos del
Secretario Accidental Don Francisco Candela Pastor, a
la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a
este día:

Siendo las diecinueve horas y treinta -
minutos el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Candela Adsuar,
declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secretario que diese lec-
tura al Acta de la sesión anterior la que una vez verificada fue
aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dió cuenta del es-
crito del Excmo. Sr. Gobernador Civil numero 86V de fecha 5 del
actual en el que se indica que examinados los expedientes trá-
mitados por este Ayuntamiento como consecuencia del acuerdo
de la Comisión Municipal Permanente de ocho de Febrero pala-
do, relativo a la mejora de los derechos pasivos de los penio-
nistas a cargo de esta Corporación, se estima por el Gobier-
no Civil que este Ayuntamiento al acordar las mejoras de
referencia, se ha ajustado en un todo a las normas conte-
nidas en el decreto de 30 de Noviembre de 1956 y Circular de la
Dirección General de Administración Local de 13 de Diciembre
siguiente, quedando fijadas las pensiones definitivamente en la
cuantía acordada en la sesión citada de ocho de Febrero -
palado:

Seguidamente se dió cuenta del expe-
diente instruido con motivo de la solicitud producida por el
vecino de esta población Don José Ripoll Candela para llevar a
cabo la instalación de un motor de 1 c.v. que accione su taller de li-
brados emplazado en la calle Macha 5/4:

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que enantos se considerasen perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por el Pese de la Plantilla de este Ayuntamiento don Antonio Laudela Berenguer en la que expone su deseo de que se le conceda la excedencia voluntaria de la plaza que ocupa y los señores de la Comisión Municipal Permanente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 y 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local acordaron por unanimidad concederle la misma por un año y menor de dies.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que a la Alcaldía dirigen los Alcaldes de Albolote y Atarfe (Granada) en el que adjuntan 18 papeletas de una rifa que se destina a la reconstrucción de dichos pueblos, arodados por un terremoto, cuyo importe de las papeletas asciende a pesetas 270, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron el repartir dichas papeletas entre los señores aritentes las que fueran hechas efectivas por los mismos y que se remitiera dicho importe a los señores Alcaldes.

Seguidamente se dió cuenta del saluda que el Sr. Obispo de la Diócesis dirige a esta Alcaldía solicitando un donativo para el Seminario y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que se entreguen a la Comisión Pro-Seminario la cantidad de 6125 pesetas.

Igualmente se dió cuenta del Saluda de la Comisión Gestora de las Hogueras de San Juan de Alicante solicitando su colaboración en su Organó Oficial y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron conceder la cantidad de doscientas pesetas.

Acto seguido se dió cuenta del escrito de los organizadores de la 11ª Vuelta Ciclista a Levante solicitando ayuda económica para sufragar los cuantiosos gastos que la misma origina y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad conceder la cantidad de CIEN pesetas.

Seguidamente se dió cuenta del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 28 Febrero en el que transcribe el telegrama del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el que envía por su conducto a todas las Autoridades y Corporaciones Locales de la provincia un cordial saludo, con motivo de los primeros momentos de su gestión, con la esperanza y seguridad en la continuación de su patriótica labor, para la prosperidad y bienestar de las colectividades que representan. Los señores de la Permanente se dieron por enterados, patentizando su inquebrantable adhesión y colaboración para la mejor prosperidad de la Patria.

Seguidamente se dió cuenta de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 8 de marzo del actual por la que se regulan los precios de las entradas en los cinematógrafos y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad que se comuniquen a los propietarios de los cines de la localidad las normas contenidas en esta Orden a la finalidad que sean cumplidas por los mismos en total su parte.

Acto seguido se dió cuenta de la Orden del Ministerio de Industria de 20 de febrero del año actual por la que se dan normas para el aumento de las tarifas de suministro de aguas y vistas las normas contenidas en la misma y resultando que por la Entidad suministradora no se ha formulado petición alguna de aumento, ya que según se dispone para acreditar el mismo ha de ser mediante acuerdo entre la Empresa y el Ayuntamiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por informados y que en su día cuando se solicite por la Empresa suministradora dicho aumento se procederá a su estudio.

Se dio cuenta del escrito de Don Luis Estan Alfonso en el que indica que se halla construyendo un edificio-vivienda y taller-almacén a la entrada de la población por la carretera del Matadero Municipal, y concurrendo que frente a la citada construcción discurre la acequia que conduce los desaguas de gran parte de la población así como los aguas residuales del Matadero Municipal, originando ello un grave riesgo para la salud de los vecinos colindantes, por los olores insupportables que dichas aguas residuales despiden ya que la citada acequia se halla al descubierto, así como la falta de estética que ello supone para una vía que va poblándose muy rápidamente, solicitaba que por parte de la Corporación se tomara las medidas oportunas para el saneamiento de aquella zona.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente quedaron informados, acordándose que por la Comisión de Fomento se estudie forma de corregir y sanear de una forma rápida aquella zona.

== SOLICITUDES de OBRAS ==

Vistas las de Don Manuel Quezada Pérez en Vayona 9.-
 Don Francisco Manchón Mas en Sendra 51.- Don Juan Gonsales Mas en Santa Anastasia 17.- Don Benigno Tomas Mendosa en Enrique Valera 1.-
 Don Cayetano Quezada Ferrández en Villa 23.- Don Joaquín Penalva Jarasa en Macha 86.- Don Jaime Corel Aznar en Molina 38.- Sra. Viuda de Emilio Masera en Molina 60.- Don José Pledo Mas en Vayona 35.- Don José Belén en Vayona 93.- Don Francisco Serna Herrero en Boquera 98.- Doña Maria Oliver Aznar en San José 17.- Don Jesús Garcia Manchón en Enrique Valera 5.- Don Emilio Caudela Mas en Generalísimo 9.- Doña Dolores Alfonso Quezada en Angel 94.- Don Juan Agustín Ramal en Purísima 27.- Doña Isabel Caudela Pastor en Plaza Chapí 8.- Don Manuel Mas Galván en Generalísimo 13.- Don Emilio Soler Gil en San Sebastián 20.- Don Vicente Mas Selva en Florens 1.- Don Ramón Gonsales Martínez en F. Magro 5.- Don Arturo Caudela Jant en Plaza Martínez 4.- Don Antonio Garcia Riquelme en Purísima 8.- Don Vicente Oliver Pastor en 1ª Tª San Joaquín 3.- Doña Isabel María Samper en Purísima 1.- Doña Mercedes Pastor Pérez en Sabia 12 4.- Don Francisco Soler Ferrández en Adyacente Mercado.- Don Joaquín Ferrández Pledo en Tª Villa 1.- Don José Garcia Serna en Nueva 7.-

Doña Elvira Aduar Hurtado en 7. Mayo n.º 30; Doña María Pastor-
Gallardo en Purísima 35; Don Manuel Quesada May en Arabal; -
Doña María Pastor May en Boquera 6; Doña Julia Areuio Oliver en Bo-
quera n.º 102; Don Anselmo May Espinola en Plaza Chapí 1; Doña María
Pastor May en Boquera 6; Srs Vinda de Antonio Perdá Carreres en -
Sandra 41; Don José May Pedó en Salvador May 30; Doña Anselma Gallardo
Davió en San Rafael n.º 28; Don Cayetano Caudela Pedó en Planelles 5;
Don Carlos Belén Caudela en Campopunto 47; Don Emilio Lluñillo
Ballesteros en Travesía 13; Don Salvador May Quesada en Palma -
1; Doña María Aduar Penalba en Sandra 41; Don Andrés Hortelano -
Fortes en Flores 39; Don Antonio Pérez-Aduar Caudela y Don Manuel
Mayo Gallardo en Stm. Trinidad 45; Don Joaquín Navarro Pérez en
Carmen 16; Don Antonio Juan González en Flores 146; Don Antonio
Pérez Pérez en Boquera 13; Don Félix Beló Outenient en Villa 1;
Don José May Gómez en Pedro Soler 47; Don Francisco Gabau González
en Sierpe 33; Don Herminio Castellote Castellote en Macia Live 8;
todas solicitando autorizaciones para llevar a cabo reparaciones de
obras y obras de consolidación y los señores de la Comisión munici-
pal permanentemente acordaron por unanimidad, visto los informes
que en cada solicitud emite la Comisión de Tomante, de con-
formidad con los mismos.

Vista la de Don Cayetano Polo Caudela en Plaza Mar-
tires n.º 12, solicitando se pague el Sr. Arquitecto municipal en la casa
indicada con el fin de emitir Dictamen en relación con las humeda-
des que observa en el sótano de dicha vivienda las cuales estima
proceder del mal estado de la acequia de la Fuente Antigua y
los señores de la Comisión municipal permanentemente acordaron por
unanimidad no acceder a lo solicitado toda vez que no es de
su competencia el asunto solicitado.

Se dio cuenta de la de Don Guillermo Caudela -
Torres en Rambla 25 en la que solicita adquirir una parcela
de terreno sobrante de la vía pública de unos 250 metros cuadra-
dos; los señores de la Comisión municipal permanentemente acordaron
por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de Doña Concepción González Ferrández

en T^a Antón Lual 1.- manifestando que el vecino colindante Juan Vicedo Lu-
liva se halla construyendo un aljibe pegado a su pared mediana, que con-
sidera perjudica a la misma, los señores de la Comisión Municipal Perma-
nente, visto el informe que emite la Comisión de Fomento que indica que di-
cho aljibe se halla construido desde hace doce años y que hasta la fecha
no perjudica acordaron por unanimidad el quedar informados de la soli-
citud indicada y que caso de considerarse la solicitante perjudicada
no es de competencia de este Ayuntamiento la solución de este caso:—

Vista la de Don Silverio Peral Boix en Boquera s/u.-
indicando se le anula la solicitud de 12 de Septiembre de 1956, por la-
que pedía autorización para construir una vivienda, y los señores de
la Permanente en su vista acordaron por unanimidad dejar sin
efecto la misma:—

Vista la de Doña María Luella Pledó en Peneta 2^a,
solicitando se le conceda un plazo para hacer efectivo el recibo de
Plus Valía, que tiene pendiente de pago y que asciende a ptas: -
442'05 y los señores de la Comisión Municipal Permanente acor-
daron por unanimidad concederle hasta el día 30 de Mayo -
proximo:—

Seguidamente por el Sr. Secretario se informa que
en la Diputación Provincial de Alicante se hallan al cobro diversas
cantidades procedentes de la participación del Ayuntamiento en el -
Arbitrio sobre la riqueza Transformada, para lo que hay que auto-
rizar a un funcionario para que se desplace a Alicante y pueda
firmar las oportunas nominas. - A propuesta del Sr. Alcalde, y por
unanimidad se delega para ello con el Sr. Depositario de Fondos mu-
nicipales Don José Manchón Hurtado, al que le debe ser extendida
la oportuna credencial:—

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcal-
de levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos
extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asisten-
tes de todo lo que yo, el Secretario, certifico:—

[Handwritten signatures in blue ink]

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 1957.

PRESIDENCIA

Don Francisco Candela Adsuar

TENIENTES de ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Orevillente a veintidos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete: _____

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa-Comisitorial, los señores que al margen se expresan, como ponentes de la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Candela Adsuar, asistidos del Secretario Accidental, Don Francisco Candela Pastor: _____

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ordenando al Sr. Secretario que diese lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad: _____

Se dió cuenta seguidamente, del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Manuel Alarcón Peralva, para llevar a cabo la instalación de un motor de l.c.v. que accione su taller de hilados instalado en la casa n.º 38 de la calle de Boquera _____

RESULTANDO que ha dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por enantes se considerasen perjudicados interpusiesen las reclamaciones pertinentes _____

RESULTANDO que por el vecino colindante Don Juan Rodríguez Pérez se presenta instancia oponiéndose a la referida instalación por estimar no puede soportar ruido alguno por hallarse enfermo _____

RESULTANDO que por el personal técnico de este Excmo. Ayuntamiento se informa que dicha instalación no perjudica en absoluto al vecino reclamante por las condiciones en que se halla efectuada. _____

RESULTANDO que en la tramitación de este Expediente se han guardado las prescripciones legales, la Comisión Municipal Permanente acordó por unanimidad autorizar dicha instalación: _____

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Vicente Fajardo Hurtado, Sepulturero de la Plantilla de este Ayuntamiento solicitando un anticipo reintegrable de 3.000 pts. (tres mil) para optar como beneficiario de una casa de _____

las denominadas de "Tipo Social" y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el Artículo 83 del Reglamento de Funcionarios, el Artículo 1º y la Condición 3ª del Artículo 2º del Real Decreto de 16 de Diciembre del 1.939 que regulan esta clase de anticipos, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad - conceder al Sepulturero de la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento Don Vicente Tajardo Hurtado el anticipo reintegrable de dos mensualidades equivalentes a MIL DOSCIENTAS pesetas, siempre que el funcionario citado otorgue un compromiso, obligándose a la devolución del mismo en catorce mensualidades.

Acto seguido se dió cuenta de la presentada por Don Luis Julián Jimenez, solicitando autorización para instalar una barraca de estera en una parcela de tierra situada en el huerto del Prado y dedicarse a la venta de cerveza y vino durante la época estival y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y previa deliberación - acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Vista la de Don Francisco González Pledó en Santa Rita 4, solicitando autorización para modificar el kiosko que ha adquirido de Don Miguel Achuar Galvañ enclavado en la Plaza de Ruperto Chapí y visto el informe que emiten las Comisiones de Gobernación y Sanidad acordaron de conformidad con los mismos.

Vistas asimismo las presentadas por Don Manuel Penalva Achuar en San Rafael n.º 50, Don José Anselmo Mas en Camarada Macía Rível n.º 23 y Don Juan Pedro Macía Justada en Berco n.º 4, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión correspondiente acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

Seguidamente se dió lectura a las presentadas por Hijo de Nicolás Azuar en Trinidad 98, Don Manuel Mas Manchón en Serrano n.º 6, Don Antonio González Penalva en T.º Gral. Sanjurjo n.º 1, D.ª Francisca Pérez Martínez en Plaza Abastos n.º 4, D.ª María Mas Penalva en Queipo de Llano n.º 3, Don Joaquín Mas Galvañ en Trinidad n.º 66, Don Guillermo Raudela Torres en Rambla n.º 25, Don Antonio Berenguer Lovel en Guillermo Magro n.º 12, Don Cayetano Anselmo Mas en Camposanto n.º 5, Don Joaquín Alfonso Jimenez en Huerta n.º 6 y Palma 3, D.ª Teresa Carreres =

Candela en Boquera n.º 21. Don Francisco Pledó en Plaza Hospital n.º 10. Don Rup Azeuio en Dr. en Plaza Candela n.º 9. Don Manuel Lealvera Zaplana en Plaza Hospital; Don Antonio Juliá piensó Alfonso en Boquera n.º 105 y Don José Soriano Senoll en Campopunto n.º 29, todos ellos solicitando autorización para llevar a cabo pequeñas reparaciones de obras de albañilería y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes favorables que emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los citados informes.

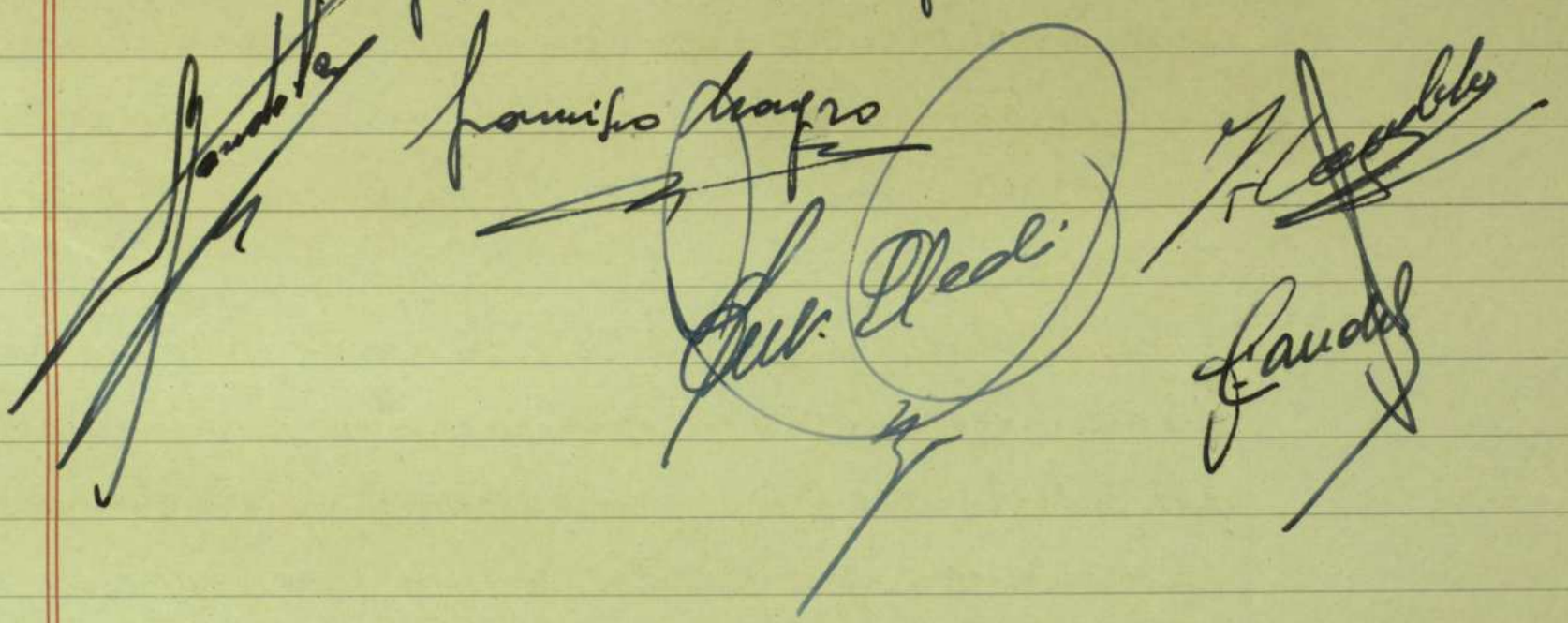
Se dió cuenta de las presentadas por Don Mariano Martínez y Antonio Candela en Trinidad n.º 60; Don Vicente Gómez Martínez en Ribera n.º 2; Don Manuel Fuentes Pascual en Floreus n.º 169; Doña Carmen Admar Illán en Maella n.º 89; Don Antonio Lealva Perdá en Gral. Sanjurjo n.º 17; D.ª Dolores Molla Bernat en Boquera n.º 27; Don Ramón Serva Flores en Maella Rives n.º 18; Don Manuel Lealva en Sendra n.º 27; Salvador Alfonso Lealva en Molina 32; Don Jaime Miralles Tomás en Erat n.º 20; Herederos de José Quelada Aznar en San Sebastián n.º 6; D.ª Carmen Rosano Samper en Avda. San Vicente Ferrer; Don José Belén Pledó e hijos en Sendra n.º 10; Don Salvador Pastor Tajardo en Turisima n.º 25 y Don Joaquín Maella Alfonso en Rumbia n.º 31, todos ellos solicitando autorización para traslado de retos, adquisición de nichos, etc. y los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes favorables emitidos en cada una de las solicitudes por la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta del eronito del Secretario de este Ayuntamiento, Don Leopoldo González-Echeñique Herrero-Valarde, por el que solicita permiso de seis meses por asuntos propios, cuyo periodo de tiempo comprende del 16 de Febrero al 15 de Agosto del año en curso, amparado en los Artículos 43, 44 y 48 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se acordó que durante este periodo

de tiempo se haga cargo de la Secretaría el Jefe de Negociado de este Excmo. Ayuntamiento, Don Francisco Caudela Pastor, al que auxiliará en esta función el también Jefe de Negociado, Don Marcial Riva Brotos. Con el fin de que no queden desatendidos los Negociados que desempeñan y al propio tiempo el que la Secretaría tenga un desenvolvimiento normal y satisfactorio, ambos vienen obligados a asistir a las Oficinas por la tarde. Asimismo se acordó también que durante este tiempo perciba el Jefe de Negociado, Don Francisco Caudela Pastor la retribución equivalente a las 27.000 ptas anuales que percibía el Secretario, no siendo susceptible durante este período de tiempo, de cualquier otro aumento que pudiese derivarse de dicho cargo, de cuya remuneración hará participo a Don Marcial Riva Brotos en la cuantía que ambos convengan.

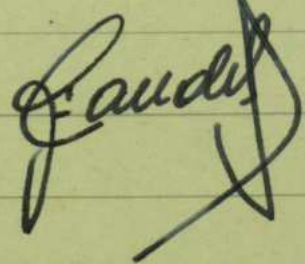
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitres horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.



 The block contains three handwritten signatures. The first is on the left, the second in the center is 'Francisco Caudela Pastor' with a large circular flourish around it, and the third is on the right, 'Marcial Riva Brotos' with a large flourish around it. Below these are two more signatures, one of which appears to be 'Caudela'.

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar - que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días veintinueve de marzo y cinco de abril actual, por no haber asuntos de que tratar.

Previlente a diez de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.



 A handwritten signature, likely of Francisco Caudela Pastor, written in cursive.

Sesión Supletoria del día 22 a la Ordinaria del día 20 de Abril

Presidencia

Don Francisco Candela Odsuar
Tenientes de Alcalde

D. Francisco Morano Gallardo

D. Antonio Lledo Martínez

D. Francisco Candela Mas

D. Antonio Lantío Almodovar

En la villa de Crullante a doce de Abril de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente al objeto de celebrar sesión Ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Candela Odsuar, asistidos de un

el secretario accidental Don Francisco Candela Pastor.

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde ordenó al secretario actuante que diese lectura al Acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta del expediente tramitado con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Gonzalez Lledo para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 c.v. que acciona su industria de hilados emplazado en la casa n.º 4 de la calle de Santa Rita.

Resultando que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que cuantos pudiesen ser perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

Resultando que por los vecinos Don Francisco Llebres Mas, Doña Mercedes Selva Mas y Don Manuel Quisada Anuncio se han formulado reclamaciones oponiéndose a la citada instalación por considerar que les originaba molestias y perjuicios.

Resultando que por el Arquitecto Municipal se ha informado que la citada instalación es correcta según se acredita en el informe que dice así: "El Arquitecto que suscribe tiene el honor de informar a la Comisión Municipal Permanente que visto el expediente promovido en la solicitud formulada por el vecino de esta población Don Francisco Gonzalez Lledo, para llevar a cabo la instalación de un motor de 1/2 c.v. que acciona su industria de fabricación de hilados uela-

seida en la calle Santa Rita n.º 4, personado en dicho local y teniendo en cuenta el informe favorable de la fiscalía de la vivienda sobre la no disminución de zona habitable y habida cuenta de no existir zonificación en la población, estima que debe autorizarse dicha instalación siempre que se guarde las naturales horas de reposo. - No obstante la Comisión Municipal Permanente con su superior criterio decidirá. -

Previlente a 29 de marzo de 1957. Fdo. D. López. - Rubricado. -

Los señores de la Comisión Municipal a la vista del citado informe, teniendo en cuenta que no existe zona industrial y al propio tiempo que dicha instalación no produce disminución de zona habitable, acordaron por unanimidad autorizar la puesta en marcha de dicha instalación, condicionando la misma, con el fin de evitar molestias a los vecinos colindantes, al siguiente horario de trabajo:

Durante los meses de abril a Septiembre inclusivos desde las once a las veinte horas y durante los meses de Octubre a Marzo, también inclusivos desde las ocho a las diecinueve horas, acordándose asimismo que esta resolución se de cuenta a los vecinos colindantes que han formulado reclamaciones.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud producida por la Banda de Música "Unión Municipal" en la que indica que como consecuencia del impuesto que ha establecido la Sociedad Nacional de Autores por los conciertos que la misma lleva a cabo para este Ayuntamiento y que la referida Banda ha establecido un concierto con la Sociedad de Autores que asciende a partes cincuenta y cinco Trimestrales, la Comisión Municipal Permanente en su vista acordó acceder a lo solicitado y que se pague a la Banda Unión Musical la referida cantidad.

Seguidamente se dió cuenta del soluda que dirige a esta Alcaldía el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras de

Diputación Provincial de Alicante es el que acompaña informe del coste para la construcción del Fuente sito en la calle Guillermo Magno, para cuya construcción este Ayuntamiento había solicitado de la Excmo. Diputación una subvención para llevar a cabo la construcción del mismo y los de la permanente se dieron por enterados.

Seguidamente se dio cuenta de la presentada por Antonio Pires Hernández, Pbro. Letrado del Consejo de Estado, Comiliario del Opus Dei en España, domiciliado en Madrid, Diego de León 14, solicitando una beca de 12.500 pesetas o subvención en la cantidad que se estime oportuna para costear estudios eclesiásticos superiores en el Colegio Romano de la Santa Cruz y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, teniendo en cuenta que el desarrollo del actual Presupuesto no permite el poder acceder a lo solicitado, acordaron por unanimidad el que se notifique al solicitante la imposibilidad de poder destinar cantidad alguna para dicho fin.

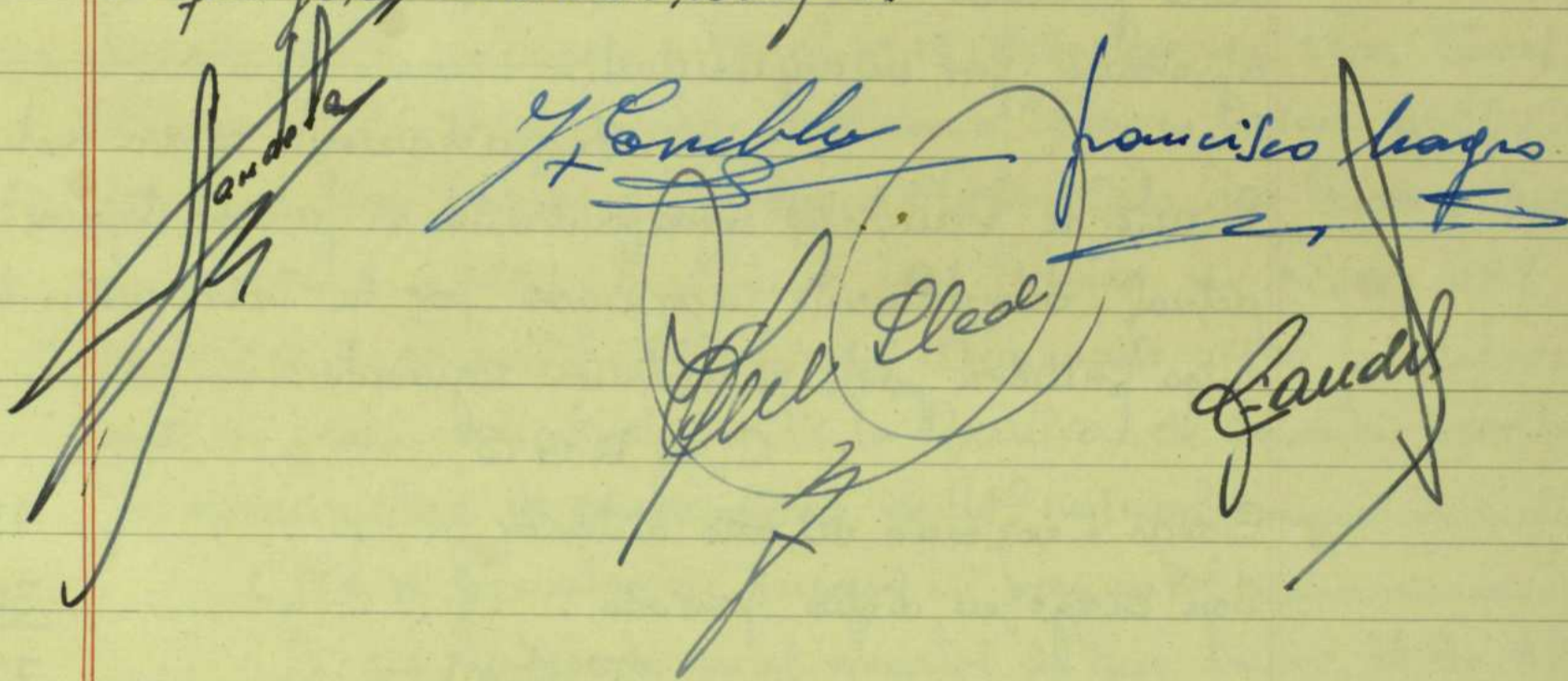
Vistas las solicitudes de Don Francisco Alfonso Torres en Cuartel Este nº 146; la de Doña Paulina Vidal Brotons en C. Sotelo 1; Don Antonio Pascual Orts en Anatóla, 49; fra. Vda. de José Soriano Quisada en Cuda. S. Vicente Ferrer y la de Don Miguel Sordo Ferrandez en Loreus, 36, los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Gobernación, acordaron por unanimidad de conformidad con los citados informes.

Vistas asimismo las solicitudes de otras presentadas por Don Eleuterio Mas Quisada en Vella 7; Doña Josefa Caudella Pastor en Plaza Bapi, 2; Don Salvador Manchón Alfonso en Francisco Caudella 1; Don Francisco Pires Caudella en Loreus, 77; Don José Mas Adsuor en Sierra 7; Don José Mas Simis en Peneta, 13; Don Manuel Locoles Sánchez en Loreus, 126; Don Manuel Mas Quisada

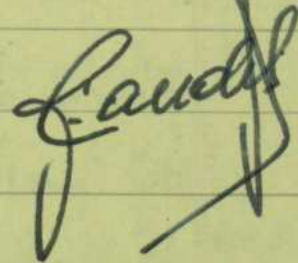
en Segunda Travesía Pas n.º 2; Don Julio Gallardo en
 en Coración de Jesús, 45; Don Manuel Barcelona Jonsales en
 San Casual 10, Don Francisco Martínez Belén en Remedios 3;
 Don Francisco Ballaster Goveda en Macha. 22 y Don José
 Maciá Larica en Flor, 5, deseando llevar a cabo peque-
 ñas reparaciones y los señores de la Comisión Municipal
 Gernonamente, visto el informe favorable que en cada solicitud
 emite la Comisión de Tormento, acordaron dispusar de su apro-
 bación.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde de-
 jó la sesión cuando las veintinueve horas, extendiéndose la pre-
 sente Acta que firman todos los señores asistentes, de todo
 lo que yo, el Secretario, certifico.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. On the left is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller signatures, one of which appears to be 'Francisco Lagos'. On the right, there is another large signature. The signatures are written over a circular stamp that is partially obscured.

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar
 que no se han celebrado las sesiones correspondien-
 tes a los días diecinueve y veintitres del actual -
 por no tener asuntos de que tratar.
 Oveillante a veintinueve de Abril de mil
 novecientos cincuenta y siete.


 A large, stylized handwritten signature in blue ink, likely belonging to the secretary mentioned in the text above.

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1957

Presidencia

Don Francisco Gandela Adsvor

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gattardo

Don Antonio Lledo Martinez

Don Francisco Gandela Mas

Don Antonio Gato Almodovar

En la Villa de Revillento a veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete:

Reunidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Gandela Adsvor, asistidos de mi el Secretario Accidental Don Francisco Gandela Pastor, a la finalidad de celebrar sesion Ordinaria correspondiente a este dia:

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos el Sr. Alcalde declaro abierta la sesion ordenando al Sr. Secretario procediese a la lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad:

Seguidamente se dio lectura de la Cuenta de Caudales correspondiente al primer trimestre del año actual, debidamente informada por la Intervencion Municipal cuya primera parte es del tenor siguiente:

C A R G O

Saldo ó existencia del año anterior	436.574'36
Son cargo en dicho periodo	<u>356.753'23</u>
<u>Total</u>	<u>792.885'59</u>

D A T A

Son data en dicho periodo	551.934'53
Saldo ó existencia de esta cuenta	<u>240.951'06</u>
<u>IGUAL</u>	<u>792.885'59</u>

Y los señores de la Comision Municipal Permanente previa deliberacion y por unanimidad acordaron dispensarle su aprobacion:

Vista la solicitud de Don Antonio Ferrández Tomares en Cuartel Oeste solicitando la baja del abono del puesto n° 15 y el alta del abono del puesto n° 20 para la venta de verduras, visto el informe de la Comision de Gobernacion de que es conforme, se acordó acceder a lo solicitado:

Vista la de Don Francisco Aznar González en Gelardo n.º 16 solicitando autorización para dedicarle al servicio público con un taxi de su propiedad, visto que ha solicitado al propio tiempo el darse de alta de todos los arbitrios correspondientes, se acordó acceder a lo solicitado.

Toda cuenta de las solicitudes de pequeñas reparaciones de obras de Don Francisco Arencio Lucía en Vereda Hospital n.º 14; Doña Antonia Fernández Pérez en Queipo de Plasos n.º 17; Don Pedro Moreno Tomás en Sabia n.º 2; Don Rafael Davi Belén en Lobo n.º 4; San José y María, S.A. en S. Caudela n.º 5; Doña Asunción Guilbert Alfonso en Remedios n.º 1; Don Juan Carreres Mas en Rambla 16; Doña Carmen Caudela Mas en Trinidad n.º 31; Don Manuel Pascual Treixeda en San Joaquín n.º 36; Don Francisco Ferrández Córdoba en 1.ª Estanco n.º 3; Doña María Magro Espinola en Plaza Martires n.º 14; Doña Eulilde Caudela Pastor en Ramón y Cajal n.º 15; Doña Carmen Pira Torres en Ribera n.º 21; Doña Carmen Mallebrera Oliver en Carmen n.º 28; Don Maniayo Pedro Robredo en Macha n.º 54; Don Salvador Carreres Mas en Marchanteros n.º 20 y Don Vicente Mas Ortúño en Ribera n.º 8, los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad de conformidad con los mismos.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: "Antonio Magro" and "Caudela" with large flourishes]

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día tres del actual, por ausencia del Sr. Alcalde-Presidente.

Presilleute a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

[Handwritten signature: "Caudela"]

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 de MAYO DE 1957

Presidencia

Don Francisco Candela Adsva

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledó Martínez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Orevillente a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete: -----

Reunidos en el Salón de sesiones de esta Sala Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente, al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco

Candela Adsva, asistido de mi el Secretario Accidental, Don Francisco Candela Paltor: -----

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde, declaró abierta la sesión ordenando al Secretario, procediere a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad: -----

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por el Sr. Depositario de este Ayuntamiento, Don José Mauchón Hurtado, solicitando que en atención a que el presupuesto del año actual, ha sobrepasado la cantidad de **UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS** y por consiguiente esta Depositaria ha de ser desempeñada por Depositario perteneciente al Cuerpo Nacional, y que a este le correspondía percibir la cantidad de 16.800 ptas. y siendo 9.000 ptas. la cantidad que en la actualidad tiene fijada esta Depositaria en las Plantillas aprobadas por la Dirección General de Administración Local, pretende el citado Sr. Mauchón percibir la diferencia existente desde el 1º Enero de este año y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que se eleve consulta a la Dirección General de Administración Local en el sentido de que si le corresponde percibir dicha diferencia y al propio tiempo que indique a esta Corporación calificación que se ha de dar a Don José Mauchón Hurtado ya que este Ayuntamiento estima no procede el nombramiento de Sub-Cajero ó Ayudante de Caja por considerar que con el Depositario es suficiente para atender el trabajo que tiene la Depositaria: -----

En continuado acto se expuso por el Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad, Don Francisco Candelarias, que como consecuencia de haberse incorporado al Cementerio Municipal un cuadro de terreno del denominado Cementerio Civil y con el fin de que la numeración de las parcelas laterales guardasen correlación con arreglo a las antiguas procedía que a las parcelas existentes en el cuadro de terreno incorporado, se les diese la siguiente numeración:

Desde la parcela 128 a) a la 128 7) para continuar sucesivamente de conformidad con la numeración antigua.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que quede establecida la numeración lateral (denominada antigua) con la incorporación de las referidas parcelas 128 a) a la 128 7) y que por la Administración se proceda a la anulación de los Títulos correspondientes a estas parcelas y se canjeen por los definitivos ajustados a la repetida numeración, acordándose asimismo que al expedir los nuevos Títulos no se cobren los derechos establecidos por traspaso y únicamente los sellos de tasa que actualmente gravan dichos títulos.

Seguidamente se dió cuenta del escrito que la Delegación de Industria de Alicante remite a esta Alcaldía en fecha 10 de Abril último, en el que pone en conocimiento de la misma que se le ha concedido un plazo de seis meses a Don Emilio Lual Jover, vecino de esta población, para que presente en dicha Delegación la documentación justificativa de haberse constituido en Cooperativa, Hermandad Sindical o Obrada Artesana para poder autorizar la instalación de 100 ruedas de hilar que tiene solicitada pues caso de no demostrar un interés social que afecte a una colectividad le será denegada dicha instalación, rogando a esta Alcaldía que tuviese en antecedentes a la Delegación de Industria de la provincia de las gestiones que en tal sentido se van realizando y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados acordándose de que por el Sr. Alcalde se lleve esta gestión en evitación de que transcurra dicho plazo y no se cumpliera lo ordenado.

Seguidamente se dió cuenta del escrito de la Recomendación Ejecutiva en el que manifiesta que se sigue expe-

cliente de apremio a Doña María Inés Pascual por débito de Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana correspondiente a los años 1.955, 1.956 y primer trimestre del año 1.957 y que la citada deudora tiene pendiente de percibir de este Excmo. Ayuntamiento una cantidad determinada dimanante de alquileres, rogaba se ordenase al Negociado correspondiente la retención de la referida cantidad y los señores de la Comisión municipal Permanente visto el informe que emite la Intervención municipal en el que se dice que el Ayuntamiento tiene pendiente de librar a la expresada señora la cantidad de MIL - CUATROCIENTAS pesetas importe del alquiler de la casa número 12 de la calle San José, correspondientes a los meses de Junio a Diciembre del año 1.956 fecha en que quedó desligado este Ayuntamiento del contrato de alquiler y los señores de la Comisión municipal Permanente acordaron por unanimidad el que al ser librada la expresada cantidad sea retenida para pago del expresado débito.

Se dió cuenta del escrito de varios vecinos colindantes al sitio donde vierte las aguas el remanente del servicio de recogida de las aguas, en el que ponen en conocimiento de este Ayuntamiento que dicho vertedero origina muchos olores y que es peligrosamente perjudicial a los vecinos imponiendo un grave riesgo para la salud de los mismos, rogando se diese solución a ello y los señores de la Comisión municipal Permanente en su vista acordaron el que se girase visita de inspección al mismo por el Presidente de la Comisión de Educación y el Sr. Inspector municipal de Sanidad a la finalidad dictaminen en este sentido y poder solucionar la solicitud presentada.

Trada cuenta de las solicitudes presentadas por Doña Gloria Caudela Alfonso en Vereda Hospital n.º 9, Don Francisco Guillén Manchón en San Pascual n.º 12, Don Salvador Pedro Belén en Villa n.º 12, Don Francisco Caudela Sánchez en Santa Lucia n.º 3, los señores de la Comisión municipal Permanente visto los informes que emite en cada solicitud la Comisión de Gobernación acordaron de conformidad con los mismos.

Se dió cuenta de las solicitudes de reparaciones de obras de Don Manuel Macía Planelles en Angel n.º 104. Don-

Francisco Caudela huaf en José Antonio n: 15; Don Antonio Caudela Sempere en Guillermo huagro n: 28; Doña Teresa Torrel Guilabert, en Salvador huaf 28; Don Rafael Serrano Olmedo en Augel n: 120; Don Fiel Vicente Pozano en huolina 56; Don Antonio Galifrieno huolina en Enrique Valera n: 10; Don Manuel huaf Navarro Campolanto 23; Don Francisco López Pledó en Olivou n: 1; Doña Teresa Gómez Azeite en San Alberto n: 9; Don Eduardo Davó Miralles en Plaza Martires 8; Don Manuel Amorós Pérez en San Roque n: 1; Doña Isabel Galván Serrano en Sr. huaf Caudela 13; Don José Caudela Martí en Trinidad 68; Don Francisco Martines Soriano en huera n: 12; Don Cayetano Pérez huaf en Autou huaf 4; Don Manuel Gil Bernad y otros en Vayona; y los señores de la Comisión municipal permanente en su vista acordaron por unanimidad de conformidad con los informes emitidos en cada una de ellas por la Comisión de Fomento.

Igualmente se dió cuenta de las solicitudes presentadas por Doña María Belén Pledó e hijos en Carmen n: 18; Doña Antonia Vasquez Gonzales e hijos en Ripueros n: 3; Don Francisco huaf Azeite en Augel n: 40; Doña Carmen Amorós Guilabert en huacha n: 45; Don Francisco huaf Hernández en Planelles n: 3; Don Antonio Pérez Admar en Trinidad; Don Antonio Paul Galifrieno en huacha; Doña Isabel Pérez huaf en Vayona n: 26; Doña Brígida huaf Penalba en Salvador huaf n: 5; Doña Teresa Quelada huanchón en Vereda Hospital 22; Doña Asunción Planelles Hurtado en Lorens 67; Sra. Vda. de Antonio Oliver Torrel en Tº General huola n: 3; Don Manuel Terránder Pledó en Villa María; Don Gregorio Miralles Tomas en Boquera n: 17; Doña Ana María Carreres Pledó e hijos en huolina n: 35; Don Mariano Martines y Don Antonio Caudela en Trinidad n: 60; hijos de Joaquín Juan Galifrieno en Augel n: 111; Doña Irene Pledó Pledó en Ramois y Rajal n: 5; Doña Teresa Belén Torrel en Carretal n: 35; Doña María Juan Alfonso en Pedro Soler n: 5; Don Manuel Valero Saiche en P. Hospital 21; Don Pedro Buitrago Espinola en Sierpe n: 3; Don Joaquín Santacruz Selva Rambla n: 44; Don José Vicedo Botella en Vayona 140; Doña Elvira Vidal Oremadel en Campolanto n: 41; Doña Trinidad Santacruz Selva y Hermanos Rambla n: 31; Doña Teresa Polo Gallardo en Carretal 22; Don Manuel Caudela Pastor en Cuartel Oeste n: 8; Doña Asunción Planelles Hurtado en Lorens n: 67; Don José Puig Jover e hijos en C. de Janis n: 30; Don Andrés Tortola huondejar en Adyacente mercado; Don Manuel huaf

Mauchón en Serrayo n.º 6; Don Ramón Ruiz Hurtado en Perdigonera 36; Doña Teresa y José Admar Fuentes en General Sanjurjo n.º 23; Doña Teresa Ramos Ramos en Olivo n.º 4; Don Antonio Pérez Gualbes en Augel n.º 86; Don José Vicedo Botella en Sayona 140; Don Francisco Muñoz Hernández e Hijos en Planelles n.º 3; Doña María Pérez Planelles e Hijos en Eras 14; Don Salvador Alfonso Peralva e Hijos en Molina 33; Doña Teresa Pérez Pomares en Eras n.º 18; Don Manuel Ferrández Quelada e Hijos en Lorens 178; Don Manuel Quelada Mas en Quartel Este n.º 56; Hijos de Joaquín Castelló Arques en Do. Caudela 4; Don José Mas Ferrández en Lorens 21; Doña Teresa Gallandó Díez e Hijos en Macha n.º 95; Don Francisco Gualbes Espinola en Plaza Hospital n.º 3; Don Pedro Mas Caudela y Hermanos en San Antonio de la Florida; Don José Caudela Admar en General Sanjurjo 12; Don Salvador Caudela Hurtado en Perdigonera n.º 62; Doña Teresa Pérez Pomares en Eras 13; Don José Mas Ortuno en Planelles n.º 16, todos ellos solicitando autorización para efectuar reparaciones en nichos, colocación de lapidas, - cambio de dominio, etc. del Cementerio Municipal y los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos los informes favorables que emite la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron disponerles su aprobación. =

Se dió cuenta de la Propuesta de Transferencia del Superavit del Ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis para dotar los Capítulos y Partidas del actual Presupuesto Ordinario de Gastos, que formula la Comisión de Hacienda y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron aprobar en principio la mencionada transferencia y que de ello se dé cuenta para su aprobación definitiva al Pleno. =

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la existencia de unos terrenos sobrantes de vía pública enclavados en las calles Primera Travesía San Joaquín, Lorens y Eras de esta población, que por si solos no constituyen solar completo edificable y que en la actualidad estan convertidos en lugares habitados con el consiguiente perjuicio para el demás vecindario, proponia a los señores de la Comisión la conveniencia de declararlos sobrantes definitivos de vía pública y proceder a su subasta. - Los señores

de la Comisión Municipal Permanente de conformidad con el Sr. Presidente acordaron se trámite el oportuno expediente de sobrante de vía pública, debiendo confeccionar la Comisión de Documento del oportuno Dictamen y emitir el correspondiente informe el Sr. Benito Aparajador de este Excmo. Ayuntamiento. Una vez confeccionados estos informes, se sometera a esta Comisión para la declaración definitiva si procede.

Por mi, el Secretario, se dió cuenta de los expedientes tramitados y de los Pliegos de condiciones confeccionados por la Comisión de Gobernación, para la subasta y enajenación de los aprovechamientos de Esparto y Albarquin de los montes n.º 15-D y 15-P, denominados "La Sierra" y "Sierra Baja y Ponal", y los señores de la Comisión Municipal Permanente examinados todas y cada una de las cláusulas del referido Pliego de condiciones, acordaron dispensarle en aprobación.

Asimismo acordaron y en cumplimiento del Artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, exponer al público el referido Pliego de condiciones, por espacio de ocho días a cuyo efecto se remitió el oportuno Edicto al B.O. de la Provincia. Que una vez transcurrido el plazo de ocho días y no se haya formulado reclamación alguna, se procederá al anuncio de subasta.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

[Signature]

Benito Aparajador

[Signature]

[Signature]

Diligencia: La fongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días catorce y dieciséis del actual, por no haber asuntos de que tratar.

Ovillante a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Candela

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MAYO DE 1957

Presidencia

Don Francisco Candela Adsuar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Galfardo

Don Antonio Liedó Martínez

Don Francisco Candela Mas

Don Antonio Cantó Almodovar

En la Villa de Ovillante a veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. =

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Candela Adsuar y asistidos de mi el Secretario, Don Francisco Candela Pastor, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día. =

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario procediere a la lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. =

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes siguientes: =

Doña Teresa Soriano Alfaro, domiciliada en Elche calle del Abad Pons n.º 21, en la que solicita que por esta Corporación se le señale línea para proceder al vallado de un solar de su propiedad situado en la calle G. Magro (antes Cruz Ruiza), n.º 18. Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron acceder a lo solicitado, debiendo perso-

marse en este Ayuntamiento la solicitante antes de efectuar el referido vallado, a la finalidad de que sobre el terreno se le fije línea a que ha de sujetarse con arreglo al plano de la población. Al propio tiempo deberá la solicitante respetar todos los derechos y servidumbres que gravan el referido solar. —

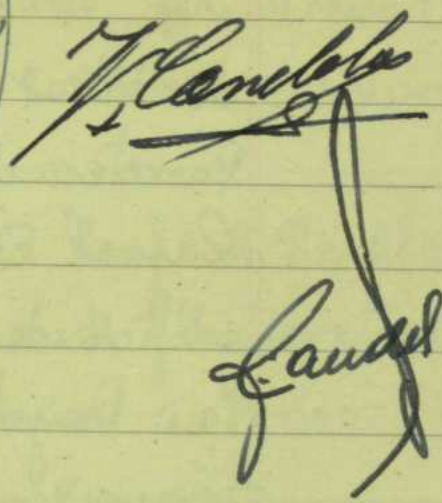
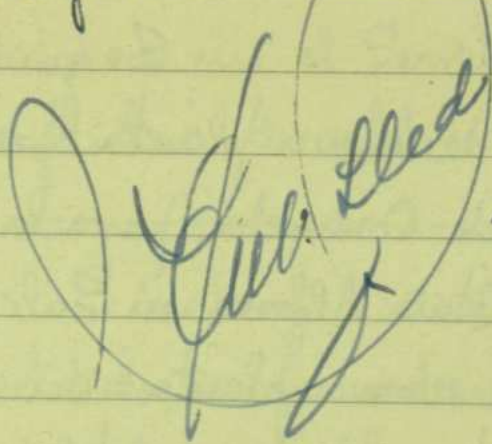
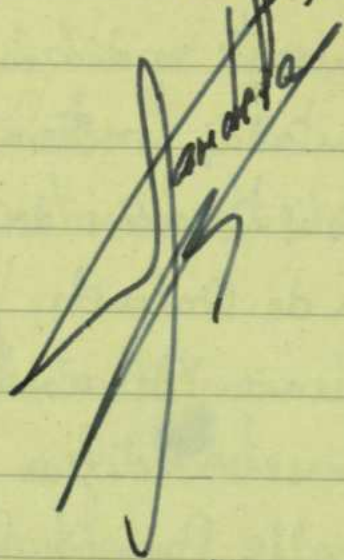
En continuado acto se dió lectura a las solicitudes de pequeñas reparaciones de obras: Don Antonio Caudela Fajardo San Rafael n.º 16 = Don Francisco González Ledó en Santa Rita 4 = Don Antonio Montoya Martí en Lunibina 33 = Don José Serna Oremadel en Santa Rita n.º 12 = Doña Teresa Caudela Laptor en Plaza Chapí n.º 2 = Don Bautista Macra Macra en Arda. de la Paz 17 = Doña Asunción González Pérez en Carretera Estación = Don Francisco Macra Hernández en San José n.º 30 = Don Salvador Mauchón García en Marchantero n.º 21 = Don Pascual Macra Hernández en Eras 16 = Don Francisco Caudela Sánchez en Santa Lucía n.º 3 = Doña María Galván González en T.º Palvo Sotelo n.º 2 = Doña Remedios Villalva López en Sierra n.º 21 = Doña Asunción Caudela Macra Verdiguera 61 y Doña Virginia Laveda Aznar en Antón Macra n.º 3. Los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que envite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos. —

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de obras de nueva planta presentadas por Don Francisco Alfonso Macra en Carretera de Oniluela, para la construcción de un local-garaje = Don Rafael Estañ Alfosea en Salida de Oniluela, para la construcción de un edificio de nueva planta = Don Juan Belmonte Mestre en Barrauco de San Payetano, para construir nuevo edificio de planta baja = Don Francisco Gómez Sepulcre en calle Oración de Jesús n.º 67 para construir una nave-fábrica = Don Francisco Torres Louares en Travesía B, del ensanche, para construir una casa de planta baja = Doña Emilia Munillo Ballesteros en A.º Srs. de los Desamparados para la construcción de una vivienda de planta baja y local-almacén = Don Eugenio Macra Caudela en calle Vall para la construcción de un edificio destinado a Cinematógrafo público = Don Salvador Mauchón Alfonso en Ismael Caudela 8, para la construcción de nave-almacén = Don Francisco Louares Hernández en calle n.º 1 (esquina a Travesía 4) para la —

construcción de nave. almacén = Don Carlos Belén Candela en calle
Campolongo n.º 7; para elevación de piso = Don Ignacio Espinosa -
Arenoso en Ronda del Estanche, para la construcción de nave para
fabrica = Don Antonio Oliver Oliver y D.ª Carmen María Candela en -
Plaza Chafí 2 y médico Plado 16, para construir un edificio de nueva
planta en el solar situado en calle Generalísimo n.º 8 = Don Augusto
Carreres María en Enrique Valera para construir vivienda de nueva
planta y Don Francisco Ferrero Penabaz en D.ª Virgen de los Dolores
para la construcción de una vivienda de planta baja, todas ellas
acompañadas de los planos correspondientes como así de las memo-
rias, etc. y aceptada la dirección de las mismas por personal facult-
tativo y de los hojas estadísticas que previenen las normas del -
Ministerio de la Vivienda y visto el informe favorable que -
emite en cada una de ellas la Comisión de Fomento se acordó
por unanimidad acceder a lo solicitado.

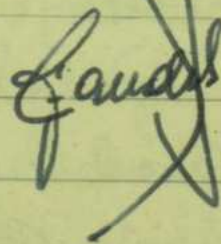
No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Al-
calde levantó la sesión siendo las veintinueve horas extendiéndose
la presente Acta que firman los señores asistentes, de todo lo que
yo, el Secretario, certifico.



Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no
se han celebrado las sesiones correspondientes a los días 24, 28
y 31 de mayo por no tener asuntos de que tratar.

Q. V. L. a veintinueve de Junio de mil novecientos -
cincuenta y siete.



SESION SUPLETORIA del dia 7 a la ORDINARIA del dia 7 de Junio de 1957

Presidencia

Don Francisco Gardeta Adsuar
Tercerentes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Lledo Martines

Don Francisco Gardeta Mas

Don Antonio Ganto Almodovar

En la Villa de Crivillente a siete de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.-

Reunidos en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con presencia del de la Comision Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar reunion supletoria a la ordinaria del dia cinco, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde-Presidente Don Francisco Caudela Adsuar y asistido de mi el Secretario Don Francisco Caudela Pastor.-

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaro abierta la sesion indicando al Sr. Secretario procediese a la lectura del Acta anterior que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta de que ya habian sido creadas definitivamente las escuelas constituidas en esta poblacion y ya habian tomado posesion los maestros y maestras nombrados para las mismas. Que estaban ya dotadas de material escolar todas ellas a excepcion de la Escuela de Parvulos n.º 4 para la cual se precisaban 12 mesas redondas, 48 sillas, 1 pizarra y 1 pizarra con caballete. Tambien y para completar el mobiliario remitido por el Ministerio de Educacion Nacional se precisaba la adquisicion de 2 mesas redondas y 12 sillas de la Casa Quier, de Tabernes de Valldigna (Valencia) y 4 mesas bipersonales y 8 sillas de la Casa Bernal, de El Palmar (Murcia), asi como 1 mesa, 1 sillón y 2 sillas para la Maestra de la Escuela de Parvulos n.º 4.-

Manifesto el Sr. Alcalde que con el fin de que el material recibido de las Casas Quier y Bernal, guardase analogia y fuese igual al enviado por las mismas de orden del Ministerio, este ya habia sido pedido con el fin de completar el mobiliario de las escuelas a que ha-

bia sido destinado. -

En cuanto al material para la Escuela de Párvulos n.º 5 esto había sido pedido al Exmo. Sr. Ministro por medio de instancia manuscrita al efecto con el fin de que para el curso próximo se halle completo en su totalidad, y que durante los escasos días que quedan del curso presente se habilite algún material de las restantes escuelas con el fin de que durante este tiempo no sean suspendidas las clases en la referida Escuela de Párvulos n.º 5. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordándose por último que en previsión de que no diere resultado la petición formulada al Exmo. Sr. Ministro y en evitación de que llegue la fecha de la apertura del próximo curso y que la referida Escuela n.º 5 de Párvulos se halle sin el mobiliario, esperar hasta mediados de Agosto para encarpar la construcción del referido mobiliario por cuenta de este Ayuntamiento. -

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde que en el Grupo de dos Escuelas construido en la Quinta de Sanz Ordoño no se había construido desagüe y que notadamente estaba a falta de la excavación y colocación de tuberías que entubara con el alcantarillado existente en dicho Grupo de casas y que por tratarse de obra de urgente necesidad precisaba la construcción inmediata del mismo a cuyo efecto ya había practicado las oportunas peticiones con el fin de cubrir el coste del mismo y que este resultaba al precio de noventa pesetas, el metro lineal a base de tubo de barro de 14 cm. cogido con cal y excavación incluida, por lo que se calculaba un total aproximado de mil novecientas pesetas. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que por la de Fomento se contratase la ejecución de la referida obra a la mayor rapidez. -

Despidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por Sr. Antonio Landela Fajardo en la que expone desea adquirir por compra el sobrante de vía pública -

existente en la calle San Rafael que mide cuarenta y dos metros cuadrados. Se dió lectura del informe que envió la Secretaría de este Ayuntamiento que dice lo siguiente: "La parcela de terreno a que se refiere esta instancia es propiedad de este Excmo. Ayuntamiento, mide cuarenta y dos metros cuadrados, estando declarada definitivamente sobrante de vía pública, en sesión de 21 de diciembre de 1954, hallándose enclavada en la calle San Rafael, lindando al Norte con la calle Barco; Sur, Vicente Mas Antueniente; Este, con Manuel Candela Pastor y Oeste, en dicha calle San Rafael. Posteriormente fue subastada en fecha 5 de Abril de 1955 habiendo quedado desierta por falta de postores. Su precio está calculado en mil cuatrocientas setenta pesetas, pudiendo optarse por la adjudicación directa previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento." Enviante 4 de Junio de 1957.- El Secretario, F. Candela Subricado.-

Al mismo se dió lectura al informe de la Comisión de Fomento que es como sigue: "Que atendiendo a las circunstancias que concurren, puede adjudicarse directamente al peticionario. No obstante el Excmo. Ayuntamiento con su superior criterio, acordará lo procedente.- Enviante 6 de Junio de 1957.- Firmado, Antonio Uedo. Subricado."

Y los Hcs. de la Comisión Municipal Permanente a la vista de dichos informes, acordaron por unanimidad adjudicar a Dn. Antonio Candela Fajardo la parcela de terreno declarada definitivamente sobrante de vía pública, enclavada en la calle San Rafael, en sesión de 21 de diciembre de 1954 y cuyos linderos son: Al Norte, calle Barco; Sur, Vicente Mas Antueniente; Este, Manuel Candela Pastor, y Oeste, calle San Rafael, por el precio de mil cuatrocientas setenta pesetas, cuyo tipo de tasación fue el fijado para la misma y declarado desierto en la subasta celebrada en fecha 5 de abril de 1955.-

Al mismo se acordó facultar al Sr. Alcalde. Provisorio para la firma de la escritura una vez que el solicitante haya ingresado en Arca Municipal la cantidad objeto de este

adjudicación. —

Se dió cuenta de la solicitud producida por varios vecinos colindantes al lugar donde tiene instalado el vertedero de basuras el encargado de la recogida de las mismas, por cuenta de éste Ayuntamiento en la que manifiestan que sea trasladado dicho vertedero a otro lugar en atención a las molestias que les originan los malos olores que del mismo se desprenden haciendo peligrar la salud de los solicitantes y sus familiares, y los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Educación y Sanidad e Inspector Municipal de Sanidad por el que se dice no constituye peligro para los vecindarios, acordaron no acceder a lo solicitado. —

Por mi, el Secretario, se dió cuenta de los dictámenes confeccionados por la Comisión de Gobernación y del informe que emite el Sr. Alcañador Municipal don Alfonso Prats y García del Busto relativos a los sobrantes de vía pública elevados en las calles 1ª Tª Pau Joaquín; Ilmor y Eras. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente examinaron estos documentos detenidamente y acordaron dispensarles su aprobación. —

Asimismo, acordaron la declaración definitiva de los sobrantes de vía pública a que se refieren los Dictámenes e informe del expediente tramitado al efecto, debiendo exponerse al público mediante edictos durante el plazo de quince días en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y remitir un ejemplar del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de la misma para que puedan formularse por los que se consideren perjudicados, las reclamaciones que estimen pertinentes. —

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes de pequeñas reparaciones de obras formuladas por don Antonio Pies Aduar, en Cerrantes 14; don Cayetano Candela.

Pastor, en G. Mola 28; don Manuel Magro Ferris, en San José 46; doña Isabel Caudela Pastor, en Plaza Chapí 2; doña María Viades Galvañ, en P.^o Mardiantero 2; don Manuel Caudela Pastor, en San Rafael 8; doña Teresa Mas Ferris, en Chiquet 12; don Cayetano Caudela Ferris, en Vayona 49; don Francisco González Iledó, en Santa Rita 4; don Manuel Sánchez Priano, en Merisú 20; don Eulogio Mas Sánchez, en Chiquet 25; don Guillermo Mas, en Mardiantero 10; doña María Mas Viades, en Plaza Martires 9; don José Juan Zaplana Maurera, en Molina 1; don Vicente Belús Iledó, en Loreis 57; don Francisco Fuentes Pascual, en G. de Itano 11; Milagros y Dolores Mateu Caudela, en Santa Anastasia 7; Jaime Caudela Manchón, en Loreis 157; don Agustín Gutiérrez Caudela, en Perdiguera 49; don Manuel Magro Ferris, en San José 46; don Manuel Alfonso Gera, en Maera 61; don Francisco López Mas, en Vayona 127; don Manuel Querada Torres, en Perdiguera 51; don Francisco Manchón Caudela, en Perdiguera 40; don Pedro Pérez Manchón, en P. delor 10; don Francisco López Iledó, en Olivo 1; don Juan Piñero Paredes, en Vayona; don Francisco Alfonso Mas, en Santa Anastasia 15; don José Belús Galvañ, en Europaray 11; y don Roberto Bernabén Sánchez en L. Mas 40, y los m. de la Comisión Permanente vistos los informes que en cada solicitud envía la de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos. —

Se dió cuenta de la solicitud promovida por don Francisco Mas Querada, en Maera 18 y la de don José Iledó Ferris en Pozquera 89, ambos solicitando la plaza de encargado de la limpieza del Mercado de Abastos toda vez que la que venía desempeñando este trabajo cesa en esta función, los m. de la Comisión Municipal Permanente vistas las mismas y considerando que si bien dichos solicitantes son de buena conducta y antecedentes, y considerando anímismo a los mismos con aptitudes para esta misión acordaron nombrar a don Francisco Mas Querada para el cargo de Encargado de la limpieza del Mercado de Abastos en atención a que solicitó lo indicada plaza con anterioridad al Sr. Iledó Ferris. —

Igualmente se dio lectura a la solicitud presentada por la Oficial de Intervención Srta. Mariana Esquivel de Hebrés en réplica de que se le sea concedido un anticipo reintegrable de 3.000 pts. Los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad se le conceda la cantidad correspondiente a dos mensualidades que reintegrará en el plazo de catorce, de conformidad a lo establecido en el vigente Reglamento de Funcionarios.

Se dio lectura a la solicitud producida por don Juan Ramón Maciá Aznar, en C. de Jesús 9-1º, en réplica de que se le sea concedida autorización para la apertura de una Academia de Estudios Mercantiles y los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente vista la documentación que acompaña, la que se ajusta a las normas dictadas para la instalación de estos centros de enseñanza acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. —

Vista la solicitud presentada por doña Nieves Venancio Pineda, domiciliada en Q. Mapro 32, en réplica de que se le sea autorizada la apertura de un establecimiento de Peluquería de Señoras en el citado domicilio, los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que el edificio donde pretende ser instalada la citada Peluquería se halla sujeto a derribo, por estar enclavado en la apertura de la Avenida de la indicada calle cuyo proyecto ya se halla en ejecución, acordaron desestimar la referida instalación en el domicilio indicado, pudiendo la solicitante efectuarla en otro domicilio cuyo efecto deberá presentar la oportuna solicitud. —

Se dio cuenta de las solicitudes siguientes:

Don Mariano Martínez y Antonio Anada en Trinidad 60; Don Cayetano Belso Gutierrez, en C. Lotelo 5; doña Francisca Pires Martínez, en Plaza Abastos 4; doña Carmen Pacheco Foranera en Carretas 10; don Francisco Lema Herrero, en Boquerón 98; doña Anunciación Quesada Asencio en Lijos, en Angel 88; doña María Puz Ferrández en Lijos en Flores 72; doña Irene Mas Manelón

e hijos, en E. Vakra 23; Vda. de Manuel Oliver Reig, en Larrea 28; don Antonio Sánchez Ferrer, en Boquera 60; doña Adela Carreres Melina, en Para Martín 2; doña Inidra Soano Gausaker, en Rambla 59; don Manuel Juan Lledo e hijos en Maella 69; don José Penalva Ademar y suos. en San Rafael 50; don Rafael, don Manuel, don José, don Miguel y don Cayetano Lledo Ferrández, en Melina 29; doña María Ortíz Lerdá en Ilreus 83; don Francisco Caudela Hancuón e hijos, en Vayena 83; y don José Penalva Ademar en San Rafael 50, todos ellos solicitando autorización para traslado de restos, transmisión de nichos, colocación de lápidas, etc. Los hrs. de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron, después de examinar el informe favorable que emite en cada solicitud la Comisión de Educación y Sanidad, acceder a lo solicitado. —

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por el vecino de esta población Policarpo Jaurín Pérez, en Ilreus 150, interesando autorización para trasladar su taller de carpintería que tiene instalado en la casa n.º 45 de la calle Pedro Seler a la (de la) n.º 11 de la calle San Antonio. Los hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron en sustuya el oportuno expediente en forma representativa. —

Se dio cuenta de la presentada por don José Ortíz Caudela en la que solicita ocupar de una forma eventual y mientras el Excmo. Ayuntamiento no precise de su utilización, la habitación existente en los sótanos del Mercado y los hrs. de la Comisión Municipal Permanente visto el informe que emite la de Gobernación, acordaron por unanimidad el que utilice la referida autorización, digo, habitación, don José Ortíz Caudela condicionando esta autorización a que de verbe ne pesaria al Ayuntamiento tendría que dejarla tan pronto se le comunicase esta circunstancia y que durante el tiempo que los ocupe satisfará la cantidad de cinco pesetas diarias.

Se dio cuenta de las presentadas por don Manuel Mac Juan, en Angel 116; don José Caudela Sánchez, en Santa Lucía 8; la de don Sebastián Vidal Arancio, en Peine 3 y la de Viuda de Manuel Sánchez Galván en Trinidad 74; todos ellos

solicitando autorización para dedicarse a la venta de helados y
los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder
a la solicitud. -

No se formularon más ni preguntas. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintinueve horas -
treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman
todos los señores asistentes de lo que yo el Secretario, Parti-
ficio.

~~Sanola~~
Francisco Mayo
Lambert
González
Lambert

Diligencia. - La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que
no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días
siete, doce y eatorce por no haber asuntos de que
tratar. -

Presilente a dieciséis de Junio de mil -
novecientos cincuenta y siete. -

Lambert

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 de JUNIO DE 1957

RESIDENCIA

Don Francisco Candela Advar

TENIENTES de ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pedro Martínez

Don Francisco Candela Luaf

Don Antonio Cantó Flmodovar

En la Villa de Crevillente a diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Previa convocatoria girada al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento, asistidos del Secretario Accidental, Don

Francisco Candela Pastor.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, indicando al Sr. Secretario procediese a la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del escrito del Ilmo. Sr. Director General de Admón. Local en el que remite la consulta elevada por este Ayuntamiento en relación a la situación del Depositario de este Excmo. Ayuntamiento Don José Manchón Hurtado que dice así: "Excmo. Sr. - Recibido su escrito de 14 de Mayo último (Negociado 1º, número 1466) con el que me remite otro del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Crevillente, poniendo a disposición de este Centro directivo la Plaza de Depositario y solicitando se determine la situación administrativa de Don José Manchón Hurtado, que la desempeña en propiedad desde el año 1940, en virtud de nombramiento expedido a su favor por la Dirección General de Intendados de Guerra, participo a V.E. para conocimiento del solicitante: 1º Rebasando los Presupuestos Ordinarios de 1.500.000 pts. la Corporación Municipal, en armonía con lo establecido en la 11ª Disposición Transitoria del Reglamento de 30 de Mayo de 1952, debe proceder mediante acuerdo, a la transformación de la actual plaza de Depositario en la de Subcajero ó Ayudante de Caja, declarándola a extinguir, puesto que no la considera necesaria para el futuro. 2º Mientras la Depositaria no sea cubierta con un Titulario del Cuerpo Nacional tiene derecho a desempeñar su interinidad el titular de la de Subcajero ó Ayudante de Caja - el Sr. Manchón Hurtado - debiendo prohibir

el sueldo de 9.000 pts. que cobra en la actualidad, mas la diferencia entre el que corresponda reglamentariamente a la Depositaria y aquel, de acuerdo con el 41-4) del mismo Reglamento, con efectos desde 1^o de Enero del corriente año, momento en que la Corporación debió adoptar el acuerdo a que se refiere el apartado 1^o de este escrito - 3^o Una vez posesionado del cargo de Depositario un Funcionario del Cuerpo, la Corporación Municipal, haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 59 del propio texto reglamentario, puede encomendar al Sr. Mauchón Hurtado, titular de la plaza de Ayudante de Cajero o Subcajero, declarada a extinguir, el desempeño de las funciones de Oficial Administrativo.":

y los señores de la Comisión Municipal - Permanente, en su vista acordaron por unanimidad nombrar al Depositario actual Don José Mauchón Hurtado, Subcajero de este Excmo. Ayuntamiento y que figure en la plantilla del próximo ejercicio con el haber anual que corresponde a los Oficiales Administrativos y que se libere al Sr. Mauchón Hurtado la diferencia que exista entre el sueldo de 9.000 pts. que actualmente tiene de haber, con la que corresponda reglamentariamente al Depositario del Cuerpo Nacional con efectos de 1^o de Enero del año en curso. Asimismo se acordó que se comuniquen este nombramiento al Sr. Mauchón Hurtado y que en su Expediente personal se haga constar el cambio experimentado en su calificación, reconociéndole con igualdad los años que lleva prestado como Depositario para efectos de quinquenios y haberes parivos.

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Antonio Torres Ibañeta, rematante de las subastas para prestar los servicios de Transporte de Carros desde el Matadero y del alquiler de una caballería destinada al transporte de material de arreglo de calles por cuyos servicios tiene arrendada 2.275 y 6.900,00 pts. anuales respectivamente que supone la cantidad de 766'30 pts. mensuales, que este servicio viene prestando desde hace dos años y que en la actualidad ambos servicios se han incrementado en gran manera muy especialmente el de Transportes de Carros y además durante este periodo de tiempo las

Las circunstancias de vida han cambiado de un modo radical en sentido de alza y por cuyo motivo estima que de no aumentarse la retribución, pese a su buen deseo de continuar prestando los referidos servicios, se ve en la necesidad, por las razones apuntadas, de dejar de hacerlo. —

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, vistos las razones expuestas por el solicitante y considerando que son justas las aspiraciones del mismo, considerando asimismo que en la prestación de estos servicios requiere un hombre y una caballería durante ocho horas diarias y que la retribución que percibe no es justa con arreglo al nivel de vida actual, acordaron por unanimidad el que por la prestación de ambos servicios se le abone la cantidad mensual de mil doscientas pesetas y que se habilite el crédito correspondiente para satisfacer en lo que resta de ejercicio la expresada cantidad, contándose este aumento desde el mes de Agosto próximo y que se tenga prevenido para el próximo ejercicio de 1958 el conseguir cantidad que responda al coste que ambos servicios requiere. —

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Antonio Pastor Galván en nombre y representación de la Sociedad de Cazadores "La Totonía Club" de esta población, en la que expone el deseo de que se le adjudique directamente el aprovechamiento de esa con los enclaves del monte n.º 15-0 denominado "La Sierra" cuyo aprovechamiento fue declarado desierto en la subasta celebrada al efecto por no haberse presentado licitador y cuya adjudicación se comprometía a satisfacer los cinco años objeto de la subasta y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad el que no existía inconveniente en que se adjudicase a la Sociedad de Cazadores "La Totonía Club" el aprovechamiento referido, por los cinco años objeto de la subasta, previo pago del canon correspondiente al Distrito Forestal de Alicante y previa adjudicación del indicado Distrito, por lo que se debía remitir la indicada solicitud al Distrito Forestal para su adjudicación definitiva. —

Se dio cuenta del Expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don

Manuel Florián Lealva para llevar a cabo la instalación de un motor de l.c.v. que accione su taller de hilados emplazado en la casa número 38 de la calle de Boquera.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por cuantos se considerasen perjudicados se interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se ha guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente por mi el Secretario se dió cuenta de que existen unas parcelas de terreno sobrantes de vía pública que por si solas no constituyen solar completo edificable y que sería conveniente la subasta de los mismos para el embellecimiento de las calles donde se hallan situadas (Edegaray, Perdiguera y Flores), por lo que proponía la venta de los terrenos. En su vista los señores de la Comisión Municipal permanentemente acordaron se trámite el oportuno expediente de sobrante de vía pública y que se comuniqué dicha resolución al Sr. Aparejador Municipal para que proceda a informar sobre la valoración medidas, características y linderos de las citadas fajas de terreno, así como a la Comisión de Fomento para que emita el correspondiente dictamen.

Se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Federico Botella Juan con domicilio en la calle de Ramón y Cajal de esta población, en la que solicita autorización para extraer piedra de cantería del monte número 15-0 denominado "La Sierra" y en sitio denominado "Raya del BUHO", exponiendo que la reparación y restauración del camino supone un desembolso muy elevado y que con el fin de poderse reparar del citado desembolso precisaba que la concesión de este aprovechamiento se le hiciese por el plazo de DIEZ años, siendo la cantidad a extraer la de CINCO metros cúbicos anuales y

los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que no existe inconveniente por parte de este Ayuntamiento - en que se le conceda la referida autorización y que de ello se de cuenta al Distrito Forestal para la resolución que estime oportuna.

Se dio cuenta de las solicitudes de reparación de obras de Don Ramón Sánchez González en Rambla 1; Don Pascual García-Martínez en San Sebastián n.º 32; Don Antonio Ferrández Navarro en Pedro Soler 27.- Don Manuel Moreno Tomás en Sagona 74.- Don Pascual Marco Esclapés en C. de Jesús n.º 31; Don Víctor Luis Penabaz en Marchantero n.º 6.- Doña Josefa Lujante López en Honda n.º 4, y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de la solicitud formulada por Don Juan Ponce Sol en Trinidad n.º 13, solicitando autorización para la instalación de un motor de S. V. que accione su industria de alfombrado emplazada en la calle n.º 1 esquina a la Travesía n.º 4, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en armonía con el informe de la Comisión de Fomento, acordaron el que se instruya el oportuno expediente.

OBRAS DE NUEVA PLANTA.- Vista la del Sr. Hijo de Nicolás Ferrer solicitando autorización para la construcción de una nave destinada al lavado de coches emplazada en la carretera General de Alicante a Murcia acompañada de Plano y Memorial correspondientes, solicitada por personal facultativo y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, condicionando esta autorización a que por el peticionario se recabe de la Jefatura de Obras Públicas la debida autorización en atención a encontrarse situado el solar donde se ha de construir lindante con la carretera general de Alicante a Murcia. Se dio cuenta de la formulada por Don Domingo Sánchez García en Prolongación Guillerme Magro (Salida de Orihuela) para construir una casa de nueva planta a cuya solicitud acompaña los planos y Memorial correspondientes debidamente firmados por personal facultativo y constando en la misma el informe favorable de la Comisión de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Per-

mauente acordaron acceder a lo solicitado. —

Dada cuenta de la de Don Antonio Gomis Mas en el Ribera n.º 3, para llevar a cabo la reforma de fono y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron, visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento, acceder a lo solicitado. — Se dió cuenta de la de Don Antonio Mas Quelada en el Médico Plebeo acompañada de la documentación que precisa para su ejecución así como el informe favorable de la Comisión de Fomento y los señores de la — Permanente le dispensaron su aprobación. —

Vista la de Don Francisco Soler Ferrández en Cuartel Ate n.º 53, solicitando construir tres escalas de nueva planta y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable de la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado. —

Vista la de Don Francisco Caudela Ramón en Mar. chautero n.º 25, solicitando autorización para la venta de helados en el kiosko que tiene instalado en San Sebastián, que es conforme. — Vista la de Don Antonio Davó Bernad y Don Jaime Coves Mas en Travera B., solicitando los puestos n.º 19 y 63 y 64 de la Plaza de Abastos y los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado. —

Seguidamente se dió cuenta de las formuladas por Don Bartolomé Torres Segarra en Generalísimo n.º 15, Doña Carme Admar Illán en Madra 89, Doña Francisca Caudela Maschón en Argel n.º 26, Doña Francisca Mas Ontiveros en Argel n.º 1. — Don Salvador Caudela Hurtado en Perdiguera n.º 62, Don Vicente Gonzales Tupper en Perdiguera n.º 33, Don Antonio Caudela Belén en Argel n.º 49, Don Francisco Ortiz Caudela en Flor n.º 12. — Don Salvador Pérez Vicente en Porrasón de Jent n.º 14 y Doña Dolores Pérez Vicente en Juan Ardíd 4, todos ellos solicitando traslado de restos, expedición de títulos por cambio de dominio y adquisición de nichos y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. —

No se formularon ruegos ni preguntas. —

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y cuarenta mi-

minutos extendiendole la presente Acta que queda para firma de todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Francisco Mays~~
Francisco Mays
~~Francisco Mays~~
Francisco Mays
Francisco Mays

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que durante los días 26 y 28 de Junio, 3, 5, 9, y 12 de Julio por no haber asuntos de que tratar.
Crevillente a 16 de Julio de 1957.

Francisco Mays

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE JULIO DE 1957

Presidencia

Don Francisco Caudela Admar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Antonio Pedro Martínez

Don Francisco Caudela Mays

Don Antonio Castro Almodovar

En la Villa de Crevillente a diecisiete de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento,

asistidos del Secretario Fiscal Don Francisco Caudela Pastor, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Caudela Admar, declaró abierta la sesión indicando al Secretario que procediere a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta -

del escrito de la Exma. Diputación Provincial que en contestación a la solicitud de 26 de marzo último formuló este Exmo. Ayuntamiento, para realizar las obras de construcción del puente, sobre la rambla, existente en la calle de Guillermo Magro, en el que se indica que en sesión celebrada el día 27 de junio acordó no tomar en consideración la citada solicitud en lo que se refiere al aspecto financiero, teniendo en cuenta la mala poblacional de este Ayuntamiento y la poca eficacia que podría implicar la ayuda técnica desde el punto de vista económico y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados de la resolución adoptada por la Exma. Diputación.

Acto seguido se dio cuenta del escrito de la Dirección del Colegio menor "José Antonio" de Alicante en el que adjunta las calificaciones obtenidas por el alumno becaario de este Ayuntamiento Manuel Enrique Marchón Ruiz, estudiante del primer curso de Bachillerato y en el que se dice igualmente que la Jefatura de Estudios del citado Colegio considera puede seguir cursando sus estudios, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista acordaron por unanimidad el que se le conceda la beca para el curso escolar de 1957-58 y que se comuniquen a la Dirección del mentado Colegio esta resolución.

Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde a los señores de la Permanente que a virtud de existir en la localidad varios casos de BRUCELOSIS (fiebre de Malta) se habían adoptado medidas con el fin de que esta enfermedad fuese atajada y evitar su propagación a cuyo efecto y conjuntamente con la Inspección Local de Sanidad e Inspector Municipal Veterinario se habían llevado a efecto las referidas medidas y de las cuales se había informado a la Jefatura Provincial de Sanidad cuyo superior organismo las considero acertadas y les dispuso su aprobación. Manifestó el Sr. Alcalde, que la medida más esencialmente, entre otras, era la de que todos los establos de ganado cabrio fuesen instalados fuera del casco de la población. - Que a tal fin se ha-

bía interesado de los señores ganaderos que todos ellos debían de prove-
 der en un plazo brevísimo a instalar los establos fuera de la pobla-
 ción. - Que razones de índole económica impedían a los ganade-
 ros el llevar a cabo este traslado con la premura solicitada y de
 plena conformidad con el Jefe Provincial de Sanidad, Ganaderos,
 Jefe Local de Sanidad, Sr. Inspector Municipal Veterinario y la Alcaldía
 se había concedido un plazo a los mismos para que el día 31 de
 Diciembre del año actual, sin más moratoria, debieran estar in-
 stalados los establos referidos fuera de la población y que durante
 este periodo de tiempo se procurase por los propietarios de ganado el
 que la entrada y salida del ganado se efectuase a horas apropia-
 das con el fin de evitar el mayor contagio posible, así como la
 prohibición absoluta de que se fabricase, por los mismos, queso
 de leche de cabra. - Los señores de la Comisión Municipal Perma-
 nente se dieron por enterados aprobando todas las medidas adop-
 tadas encaminadas a evitar este mal.

En continuado acto se dió lectura a la Ren-
 dición de Cuentas que efectúa el Oficial de Arbitrios correspondien-
 te al primer semestre del año en curso relativa a los valores que
 le han sido entregados durante este periodo de tiempo, dando
 con ello cumplimiento a la Regla 86 del Reglamento de Hacien-
 das Locales y los señores de la Comisión Municipal Permanente
 una vez informados le dispensaron su aprobación.

Igualmente se dió lectura a la Rendición de
 Cuentas efectuada por el Agente Ejecutivo correspondiente al primer
 semestre del año en curso que fué aprobada.

Asimismo se procedió a dar lectura de la
 Cuenta de Caudales correspondiente al segundo trimestre del
 año actual, que rinde el Depositario de Fondos Municipales
 de la que resulta una existencia en Caja de Trescientas
 treinta y seis mil doscientas noventa y una pesetas con
 cuatro centimos (336.241'04) y los señores de la Comisión
 Municipal Permanente le dispensaron su aprobación.

Por mi, el Secretario, se dió cuenta del Pliego
 de Condiciones confeccionado por la Comisión de Fomento, que

ha de regir para la subasta y enajenación de unas fajas de terreno sobrantes de vía pública, enclavadas en distintas calles de esta población y los señores de la Comisión Municipal Permanente, - examinado este y hallado conforme acordaron dispensarle su aprobación. -

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Sr. Hijo de Nicolás Aznar Torres, para llevar a cabo la instalación de cuatro motores con un total de 6 y 1/4 c.v. que accionen su Taller mecánico emplazado en Cuartel Oeste (carretera de Alicante - Murcia).

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que por eventuales se considerasen perjudicados interpusiesen las reclamaciones que estimasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Iguualmente se dió cuenta del instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta población Don Francisco Manchón Llop para instalar un motor de 1 c.v. que accione su taller de hilados emplazado en la suera número 51 de la calle de Sordia.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que puedan presentarse reclamaciones las que se consideren perjudicados.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se dió cuenta del Expediente instruido con motivo de la solicitud presentada por el vecino de esta población Don Manuel Quelada Pérez para efectuar la instalación de un motor de un motor de 1 c.v. que accione una cámara frigorífica para la conservación de alimentos en la casa no 9 de la calle Vayona.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que a los que se considerasen perjudicados pudiesen interponer reclamaciones.

RESULTANDO que no se ha formulado reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Visto el Expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Frencio Hurtado para llevar a cabo la instalación de un motor de 1 c.v. que accione su taller de hilados emplazado en el número 5 de la Travesía del Carmen.

RESULTANDO que a dicho Expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que los que se considerasen perjudicados pudiesen interponer las reclamaciones que estimasen pertinentes.

RESULTANDO que no se ha formulado reclamación alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Por mi el Secretario se dió cuenta del escrito del Distrito Forestal de Alicante de fecha 9 del actual en el que comunica la resolución dado por el Patrimonio Forestal del Estado relativa a la servidumbre de paso del Canal del Taibilla y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad prestar su conformidad a la citada resolución y que se comuniqué este acuerdo al Distrito Forestal.

SOLICITUDES DE PEQUEÑAS REPARACIONES

DE OBRAS.

Vista la de Don Salvador Caudela Torres en Ramón y Cajal n.º 13. - Don Antonio Caudela Jimenez en Angel n.º 70. - Don Francisco Cerdá Alcaraz en Echegaray n.º 3. - Don Francisco Pérez Pastor en Angel n.º 86. - Doña Terena Ina Alfrío en Camposanto n.º 17. - Doña María Cremades García en San Joaquín n.º 13. - Doña Ligia Gallardo Ina en José Antonio n.º 19. - Don Antonio Quilabert Ina en San Sebastian n.º 29. - Don Benetio Lledo Martínez en Palma n.º 11. - Don Salvador Lledo Martínez en Planelles n.º 80. - Don Antonio Lledo García en Boquera n.º 103. - Don Pedro Manchón Outeirant en José Antonio n.º 5. - Doña Antonia Areudo Torres en Sierpe n.º 27. - Don Joaquín Devera Ortúño en Cabo Sotelo n.º 3. - Don Clemente Hernández Noguera en Travesía General Ina n.º 1. - Viuda de Caudido Pastor Paracual en Antón Ina n.º 12. - Don Manuel Ina Ina Gallardo en Trinidad n.º 45. - Don Miguel Sánchez Martí en Camposanto n.º 51. - Don Francisco Ina Ina González en Chiquet n.º 5. - Don Antonio Oliver Oliver en San José n.º 5. - Don Roque Galván Ina en San Francisco n.º 26. - Don Francisco Martínez Lledo en Purísima n.º 20. - Don José Manchón Carreres en Ismael Caudela n.º 7. - Don Gaspar Llorens Alfonso en Honda n.º 3. - Don Cayetano

Planellas Alfonso en Perdiguera n.º 22 y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto los informes que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos. =

Se dió cuenta de la solicitud de obra nueva que formula Don Manuel Alfonso Gueada en Trinidad n.º 24 y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Comisión de Fomento, así como la documentación necesaria acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. =

Vista igualmente la solicitud producida por Doña Josefa Martínez Llorca en San Roque n.º 5, expresando su deseo de reparar el marco y portal de la puerta de la indicada casa, así como efectuar una reparación interior y los señores de la Comisión Municipal Permanente visto el informe de la Comisión de Fomento en el que indica que estando sujeta la casa de referencia a nueva alineación debe denegarse la petición, en su vista acordaron denegar dicha autorización. =

Se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Fuchsuo Jual Espinola como Presidente de la Cooperativa Eléctrica Benefica, solicitando establecer una línea de alta tensión que ha de alimentar un centro de transformación de 15 Kva. con destino a la captación y elevación de agua en la mina denominada "Mardante" para lo cual precisa colocar veinte postes de apoyo de 8 y 9 metros de altura en terrenos propiedad de este municipio situados en el monte 15-P "Sierra Baja y Lomas", derivando la misma de la línea ya establecida que suministra energía a la Sociedad Minera "San José y María" "La Cata" y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que en la referida instalación se tomen las medidas de seguridad necesarias con el fin de evitar posibles accidentes y que se traslade esta solicitud junto con el presente acuerdo al Distrito Forestal de Alicante

a la finalidad de que ratifique esta autorización y al propio tiempo señale causas que ha de satisfacer por esta ver-
vidumbre.

Se dio cuenta de la solicitud producida por la Sra. Viuda de Antonio Mas Nades en General Sanjurjo n.º 11, manifestando que de la campaña 1955-56 se le han perdido totalmente 2.000 litros de vino y solicitaba al Excmo. Ayuntamiento que en atención a ello se le diese de baja del correspondiente arbitrio y los señores de la Comisión Municipal Permanente, informados al efecto por la oficina de Arbitrios y comprobado que lo expuesto es cierto y que el referido vino fue echado a presencia de los vigilantes de Arbitrios al derribo, acordaron acceder a lo solicitado y que se comunicase a la Oficina de Arbitrios que proceda a dar de baja en la cuenta de la solicitante los 2.000 litros de vino indicados.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud de Don Manuel Galván García en Avenida San Vicente Ferrer y de la "Peña Bechidista", solicitando el primero se le autorice la apertura de un establecimiento para la venta de bebidas y el segundo se le autorice igualmente abrir el círculo de su denominación en la calle Sanlúcarado n.º 1, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que para ello se hallen dados de alta en cuanto a cargas gravan esta clase de comercios.

En continuado acto se dio lectura de la solicitud producida por Doña María Pledí Mas, Viuda de Manuel Mas Penalva, solicitando autorización para vallar con una muralla de ladrillo la entrada y salida de la calle B. del Plano de Encañe de la Zona Sur de esta población, de cuyos terrenos es propietaria, comprometiéndose solemnemente a que tan pronto que por el Ayuntamiento se determine llevar a cabo la apertura de la referida calle B. derribar las murallas de referencia y ceder el terreno que ocupa la indicada

calle B. previo pago de su importe y que este compromiso lo haga ante Notario.

Expone igualmente la solicitante que previendo de la próxima apertura de la calle F. también del citado Plano de Ensanche, que asimismo afecta considerablemente a la peticionaria, solicita lo que hoy pide, puesto que en un plan de elaboración no se opusió a la apertura de la muralla, sin que ello presuponga que renuncia a las indemnizaciones y derechos legales que le correspondan. Y los señores de la Comisión Municipal permanentemente en su vista, visto igualmente el informe de la Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado por Doña María Pledo Real, consintiendo tapone con una muralla de ladrillo, la entrada y salida de la calle B. dentro de su terreno en consideración a que el referido taponamiento no origina perjuicio alguno a terceros, y poder aprovecharse del mismo hasta tanto se determine por el Excmo. Ayuntamiento efectuar la apertura de la calle, haciendo esta construcción a título de precario y por lo tanto con la obligación terminante, no sujeta a condición ni limitación alguna de demorarla a su costa en un plazo de ocho días siguientes a aquel en que el Ayuntamiento se lo ordene, sin que el actual propietario, ni los que en aquel momento lo sean de la finca, tengan derecho a ninguna indemnización por razón del derribo de la referida pared. Asimismo se acordó que la solicitante presente en las oficinas de este Ayuntamiento documento Notarial en el que conste la obligación que contrae y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Caudela Adruar para la firma del indicado documento.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de todo lo que yo, el Secretario,

certifico.-

~~Francisco Caudela~~ ~~Francisco Magro~~
Francisco Caudela
Francisco Caudela

SESION SUPLETORIA del dia 2 de AGOSTO a la ORDINARIA del dia 31 de Julio de 1957

PRESIDENCIA

- Don Francisco Caudela Ademar
- Teniente de Alcalde
- Don Francisco Magro Gallardo
- Don Antonio Pedro Martinez
- Don Francisco Caudela Real
- Don Antonio Canto Florodora

En la Villa de Revillente a dos de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Remidos en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar sesión su-

pletoria a la Ordinaria del día treinta y uno de Julio último, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco Caudela Ademar, asistidos de mi el Secretario Accidental, Don Francisco Caudela Pastor.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión indicando al Sr. Secretario, procediese a la lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por mi el Secretario, se dió cuenta del Pliego de Condiciones confeccionado por la Comisión de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento para la subasta de CIEN metros cúbicos de PIEDRA, del Monte nº 15-P, denominado "Sierra Baja y Lomas", y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron dispensarle su aprobación. Asimismo acordaron se exponga al público por plazo de ocho